



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

8

No. /2007.- ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA A FAVOR DE LOS HERMANOS SEÑORES ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS, DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS, DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2.007.

Se dio 3^{ra}, 4^{ta}, 5^{ta} copia (15/10/07). Se dio 6^{ta}, 7^{ta}, 8^{ta} copia (Nov. 15-07). Se dio 2 copias. (Ag. 9. 07)

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil siete, yo, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, **Considerando: PRIMERO.-** Que los hermanos señores **ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS, DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS**, por sus propios derechos, han efectuado la declaración juramentada que establece el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial vigente, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, con fecha siete de Agosto del año dos mil siete, compareciendo en calidad de hijos y como tales herederos universales de la causante, quienes han manifestado, estar interesados en la sucesión de los bienes de la que en vida fue, su madre señora **HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA**, quien falleció abintestata en la ciudad de Guayaquil, el catorce de Abril del año dos mil dos. **SEGUNDO.-** Que los bienes al que se refieren, se encuentran ampliamente detallado en la escritura pública de declaración juramentada del siete de Agosto del año dos mil siete, que se adjunta como habilitante, específicamente en la cláusula Segunda: Antecedentes. **TERCERO:** Que se ha presentado los documentos de Ley probatorios de la filiación de quien se cree con derecho a suceder a la causante. Por lo que, con lo anteriormente expuestos, **EN**



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE el artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA CAUSANTE, DESCRITAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA YA MENCIONADA, QUE CONSTA COMO HABILITANTE, A FAVOR DE LOS HERMANOS SEÑORES ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS, DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS. DE TODO LO ACTUADO DOY FE.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No. /2.007.- ESCRITURA DE DECLARACION JURA-
2 MENTADA Y SOLICITUD DE POSESION
3 EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES
4 ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS,
5 DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS,
6 VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS Y
7 LAURA WENDY GISELLE GARCIA
8 HUERTAS.



9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-
11 yas, República del Ecuador, hoy día nueve de Agosto del año
12 dos mil siete, ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE**
13 **PORTALUPPI**, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guaya-
14 **quil**, comparecen el señor **ALEX ROBERTO GARCIA**
15 **HUERTAS**, quien declara ser de estado civil casado, de na-
16 cionalidad ecuatoriana, ejecutivo y domiciliado en esta ciu-
17 dad; **DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS**, quien declara
18 ser de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
19 ejecutiva y domiciliada en esta ciudad; **VANIA CANDICE**
20 **GARCIA HUERTAS**, quien declara ser de estado civil solte-
21 ra, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en
22 esta ciudad; **LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS**,
23 quien declara ser de estado civil divorciada, de nacionalidad
24 ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad. Todos
25 los comparecientes son mayores de edad capaces para obli-
26 garse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instrui-
27 dos en el objeto y resultado de esta escritura pública de de-
28 claración juramentada y Solicitud de Posesión Efectiva; con

Handwritten signatures:
1. A signature starting with 'R' (likely Roxana Ugołotti de Portaluppi).
2. A signature starting with 'D' (likely Dasha Mariela Garcia Huertas).
3. A signature starting with 'V' (likely Vania Candice Garcia Huertas).
4. A signature starting with 'L' (likely Laura Wendy Giselle Garcia Huertas).

1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presen-
2 tan la minuta que dice así: "Señora Notaria: En el registro
3 de escrituras públicas que está a su cargo, sírvase incorporar
4 la siguiente declaración juramentada y solicitud de Posesión
5 Efectiva que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS,
7 DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE GARCIA
8 GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA
9 HUERTAS, en calidad de hijos y herederos de la fallecida,
10 señora HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA, quienes
11 para los efectos establecidos en el numeral doce del artículo
12 dieciocho de la Vigente Ley Notarial, acompañan las
13 respectivas partidas de nacimiento y defunción. **CLAUSULA**
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Los comparecientes señores ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS, DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS, declaran que son los únicos herederos con derecho a suceder a su madre, la señora HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA, fallecida en la ciudad de Guayaquil, el día catorce de Abril del año dos mil dos, sin haber otorgado testamento; **B)** Entre los principales bienes dejados por la señora HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA, constan:
25 **(Uno)** El veinticinco por ciento de la totalidad de la Acciones existentes dentro del Capital Social de la Compañía **Distribuidora SUREÑA C.A. DISURCA;** **(Dos)** El veinticinco por ciento de la totalidad de la Acciones existentes dentro del Capital So-

[Handwritten signature]
Huertas

[Handwritten signature]



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

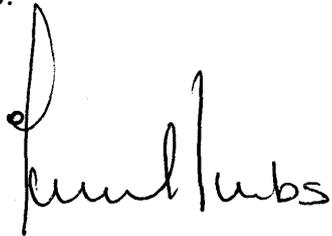
1 cial de la **Compañía AGUALIFE S.A.**; (Tres) El veinticinco
2 por ciento de la totalidad de la Acciones existentes dentro del
3 Capital Social de la **Compañía ECUAIMPORT S.A. CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA DE**
4 **LOS HEREDEROS.-** En virtud de los antecedentes expues-
5 tos, los señores ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS,
6 DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE
7 GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA
8 HUERTAS, declaran libre y voluntariamente, bajo la grave-
9 dad y solemnidad del juramento, consientes de las penas
10 por perjurio, que son herederos a título Universal de quien en
11 vida fuera su madre señora HORTENCIA GRACIELA HUERTAS
12 GUERRA, dentro de la sucesión intestada en los bienes
13 propiedad de la causante. Además declaran que la causante,
14 señora HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA, no
15 dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión
16 intestada; que con el fallecimiento de su madre les corres-
17 ponde por Ley, en calidad de hijos legítimos, de los derechos
18 sobre los bienes de los que la causante era propietaria.
19 **CLAUSULA CUARTA: PETICION.-** La presente Declaración
20 Juramentada, a la cual comparecemos, por nuestros propios
21 derechos, tiene como finalidad que usted, señora Notaria, en
22 ejercicio de nuestras calidades de hijos, esto es herederos a
23 título Universal, fundamentándonos en el artículo dieciocho
24 de la Ley Notarial, numeral doce, nos conceda la posesión
25 efectiva de los bienes dejados por la causante señora HOR-
26 TENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA, sin perjuicio de
27 terceros. Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo lo
28



Alex
Huertas
R

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

demás que fuere de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Xavier Ugolotti Villagómez, Registro número nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria doy fe. Que después de haber leído en voz alta toda esta escritura pública a los intervinientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.



ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS

C.C. No. 090889177-3

C.V. No. 14 - 304



DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS

C.C. No. 0908891781

C.V. No. 72 - 341



VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS

C.C. No. 090889174-0

C.V. No. 74 - 341



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



SECRETARIA DEL EJECUTIVO
INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECRETARIA DEL EJECUTIVO
INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECRETARIA DEL EJECUTIVO
INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090889177-3

GARCIA HUERTAS ALEX ROBERTO

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

28 AGOSTO 1966

0158 04346 M

GUAYAS GUAYACUIL

CARBO CONCEPCION/ 1966

Handwritten signature

ECUATORIANAMENTE... RELEAS...
 CASADO ESTAVIA CARRON MENA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO GARCIA HUERTAS
 BRACIELA HUERTAS
 GUAYACUIL 09/01/2004
 09/01/2012
 REN 0635593
 Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DE 2006

14 304 090889177-3
 NUMERO

Electo GARCIA HUERTAS ALEX ROBERTO

GUAYAS

CARBO

F. PRE...

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 27 Pág. 89 Acta 13069

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día Treinta de Noviembre de mil novecientos veintiseis

el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Dama Mariela APELLIDOS: Garcia Huertas

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: Trece de Octubre de 1926

LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia de Guayas

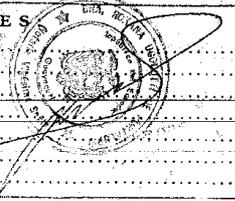
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Roberto Antonio Garcia Garcia de nacionalidad Guatemalteco, de estado Casado, con Cédula de Identidad N° 010234520

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Guadalupe Guadalupe Huertas de nacionalidad Guatemalteca, de estado Casada, con Cédula de Identidad N° 010234529

Solicitó esta inscripción Roberto Antonio Garcia Garcia con Cédula de Identidad N° 010234530 de veintey siete años de edad, de profesión Guayacero de nacionalidad Guatemalteco, quien hace constar además, que el padre es el

OBSERVACIONES

Parente falso de matrimonio



FIRMAS:

Handwritten signature of the official.

Handwritten signature of the official.

Legitimad. por sus padres... con fecha... mediante ma... trimonio celebrado en la Oficina de... con fecha... inscrito en el tomo... pág... acta... de 19... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Blank space for other sub-inscriptions or marginal notes.

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION DEL GUAYAS
AÑO _____ MES _____ DIA _____ ACTA _____

NACI. _____ MATRI. _____ DEFU. _____

2 - OCT 2002



[Handwritten signature]

Rosita N. Pastor de Wong
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR LEGAL EN CASO DE PRESENCIA DE FIRMAS

Para, IDENTIFICACION CASTRO MURILLO Analista de registros Nombres " 1 de Registro Civil Identificación y Educación y Conservación del Guayas.-

En virtud de la presente firma de ROSA VILLAGRAN EL PASTOR DE WONG, delegada de la Jefatura provincial, es autentica a la original que reposa en el departamento personal.

Guayaquil 2 de Octubre del 2002



[Handwritten signature]
JEFATURA PROV. DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION DEL GUAYAS
ANALISTA DE REGISTROS NOMBRES
CASTRO MURILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
CIUDADANIA No. 090889178 - 1
GARCIA HUERTAS DASHA MARIELA
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1967
 027- 0089 13069 F
 GUAYAS / GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1967



Dasha Mariela Garcia Huertas

ECUATORIANA ***** V44444444C
DIVORCIADO
SECRETARIA ESTUDIANTE
ROBERTO GARCIA
MONTENCA HUERTAS
 GUAYABUIL 10/10/2002
 10/10/2014
REN 0193913




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 72-34 090889178
Elecciones GARCIA HUERTAS DASHA MARIELA
 GUAYAS
 PROVINCIA
 PARROQUIA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO _____ MES _____ DIA _____ ZONA _____
CERTIFICADO DE _____
PRESENTE

7 MAY 2007



~~ESTADO CIVIL DEL ECUADOR~~

ESTADO CIVIL DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 090889174-0

GARCIA HUERTAS VANIA CANDICE

GUAYAS BOLIVAR / SAGRARIO /

1974

0876 03071 F.

GUAYAS

Vania Garcia Gb.

ECUATORIANA

ESTUDIANTE

ROBERTO ANTONIO GARCIA BARBA

ROBERTA GRACIELA HUERTAS

GUAYAS

REN 0839526



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
 CERTIFICACION

74-34-080-89174-0

GARCIA HUERTAS VANIA CANDICE

GUAYAS

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Acta No 13427
 Nombres: Laura
 Apellidos: Garcia
 Fecha de Nacimiento: 9 de Agosto 1964
 Calidad de la filiación: legítima

En Quimsacul a Ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mi Jefe Cantonal Sr. Juan Balgoz de la Parroquia de Quimsacul Provincia de Loja compareció Sr. Roberto Garcia Garcia de 29 años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión carpintero vecino de esta parroquia declara: Que en la parroquia de Quimsacul a las 12 horas de la tarde nació un niño que es hijo legítimo de la declarante de 29 años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión carpintero vecino de esta parroquia

MARGINACIONES:
 de 29 años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión carpintero vecino de esta parroquia a quien se le ha puesto el nombre de: Laura Vandy Gisella Garcia Trujillo
 Declaro, además, con el primer parto

Leída esta acta, la firmaron conmigo, Sr. Juan Balgoz declarante
 testigo Sr. Juan Balgoz

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL
LA PROVINCIAL DE
ERACION Y CEDULACION

...
...
que repos...

8 MAY 2011

REPARTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL DE VOTACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090889175-7

GARCIA HUERTAS LAURA WENDY GISELLE

08 AGOSTO 1964

GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO 020- 0085 13427

REG. CIVIL

GUAYAS/ GUAYASQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1964

Wendy Garcia H
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4343V4242

VIUDADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO GARCIA

GRACIELA HUERTAS

GUAYASQUIL 30/03/2000

30/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Parroquia San Juan Bosco - Guayaquil

PADRES SALESIANOS
Casilla 5968 - Teléfono 366-664



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

El suscrito P. Vicente Peris

Párroco de San Juan Bosco, en la ciudad de Guayaquil,

CERTIFICA: Que en el libro de Matrimonios correspondiente al
año 1963 folio 195 se halla registrada una
partida cuyo tenor literal es el siguiente:

Reg. Civil: Guayaquil Año 1963 Tomo 3 Fol. - No.

El Sr. Roberto Antonio García Larrea
y la Sra. Hortensia Graciela Huertas Guerra

contrajeron el sacramento del matrimonio

el día 5 de Octubre de 1963

en el templo parroquial de San Juan Bosco

Fué presenciado y bendecido por el Rdo. P. Miguel Torres

siendo testigo principales de la Boda los Sres. Luis
Washington García Moreno y Pedro
Cornejo

Guayaquil, a 5 de Octubre de 1963



Firma P. Miguel Torres Párroco

Así consta en los Libros Parroquiales.

Guayaquil, a 14 de Enero de 1964

Por orden de mi Sr. Párroco [Signature]
El Párroco [Signature]

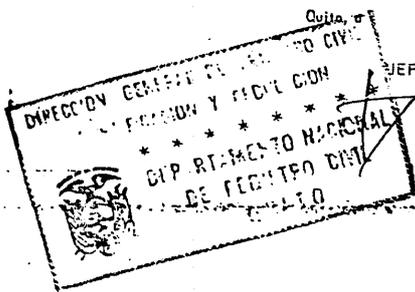
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONSTA EN EL
TOMO 3.811
Pág. 113
Acto 1007



REPUBLICA DEL ECUADOR	
REGISTRO CIVIL	MATRIMONIOS
Tom. <u>43</u>	En <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
Página <u>1907</u>	los <u>Antoni Pérez</u> a la <u>Concepción</u> de la <u>Provincia</u> de <u>El Cajas</u>
Acto No. <u>1007</u>	de <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
Nombre y Apellidos del Contrayente <u>García Parra</u>	de <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
Estado civil anterior <u>soltero</u>	de <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
Nombre y Apellido del contrayente <u>Concepción</u>	de <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
Estado civil anterior <u>soltera</u>	de <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
Fecha de celebración del matrimonio <u>5 de Abo 1963</u>	de <u>Quayaguil - Cuzco</u> de <u>Castellia</u> de mil novecientos...
MARGINACIONES:	
Fueron testigo de la celebración del matrimonio: Don <u>Gilberto Martínez Carrón, Ceado,</u> <u>Leonor María, Juan de Dios, Juan Carlos, en esta ciudad de Cuzco,</u> <u>Provincia de El Cajas, Cantón de Cayaguil, Cuzco, Ecuador,</u> <u>el día cinco de Agosto de 1963, declarando en sus libranzas respectivas</u>	
<u>[Signature]</u> EL JEFE CANTONAL	<u>[Signature]</u> EL CONTRAYENTE
<u>[Signature]</u> TESTIGO	<u>[Signature]</u> LA CONTRAYENTE
<u>[Signature]</u> EL SECRETARIO	<u>[Signature]</u> TESTIGO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO A MI CARGO Y
QUE LA CONFIERO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 107 DE LA LEY DE RE-
GISTRO CIVIL.- CERTIFICO.



[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

[Signature]
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 890234529-7

HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA

18 JUNIO DE 1.948
GUIL GUAYAS

3 156 3270
GUIL GUAYAS 1.948



Hortencia Graciela Huertas Guerra



ECUATORIANA CASADA CON ROBERTO GARCIA 4343 14442

SECUNDARIA 4 DOMESTICOS

HONORO HUERTAS

PIEDRA GUERRA

13 OCTUBRE DE 1.983

13 OCTUBRE DE 1.995n.p.

0261145



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 7 Pág. 156 Acta 2578
En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día QUINCE de
ABRIL del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende
de la presente acta de inscripción de la instancia del:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HORTENCIA GRACIELA HUERTAS GUERRA sexo:
FEMENINO Estado Civil CASADA Edad 61 años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HONERO HUERTAS NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: PIEDAD GUERRA Lugar del fallecimiento: PU. TARQUI
CUIL. GUAYAS Fecha: CATORCE de ABRIL
del dos mil DOS El cónyuge sobreviviente se llama ROBERTO GARCIA
PARO CARDIO RESPIRATORIO SEPSIS BRONCONEUMONIA
Causa de la muerte
Solicitó esta inscripción: HONERO GABRIEL HUERTAS GUERRA con Cédula
de Identidad N° 0903920114 o BALSANOS NORTE N° 309 Y LA 1ra
domiciliado en

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA. CED: 0902345297. CERTIFICA LA DEFUNCION EL

DR. JORGE OLIVEROS

FIRMAS:

Honero Huertas

Jorge Oliveros



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL QUAYAS
 Cabaquill, 15 ABR 2002



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL QUAYAS
 Dora Luz Sierra
 DELEGADA

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
 LEGAL EN CASO DE FALSIFICAR
 FALSIFICACIONES



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES ALEX ROBERTO GARCIA HUERTAS, DASHA MARIELA GARCIA HUERTAS, VANIA CANDICE GARCIA HUERTAS Y LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS.



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Wendy Garcia H

LAURA WENDY GISELLE GARCIA HUERTAS

C.C. No. 090889175-7

C.V. No. 069-0349

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, en quince fojas útiles, rubricadas
por mi la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 9
de Agosto del año dos mil siete.-



Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICO que el Acta que antecede es conforme al original, la misma que con los documentos habilitantes adjuntos se encuentra protocolizada en el Registro a mi cargo, por lo que confiero este **SEPTIMO TESTIMONIO** en **dieciséis** fojas útiles, incluida la presente, rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, el 15 de Noviembre del año 2.007.

Dra. María Elena M. ...
Notaria Pública

